



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

3260

Aprobar inicialmente la ordenanza Municipal Reguladora de la ocupación de la vía pública

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada día 19 de febrero de 2015, acordó aprobar inicialmente la ordenanza Municipal Reguladora de la ocupación de la Vía Pública.

Durante el plazo de treinta días, contados desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOIB, el expediente permanecerá a la secretaria de la Corporación a efectos de información pública y audiencia de interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el supuesto de que no se presentara ninguna reclamación se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta las horas provisional.

Alcúdia, 23 de febrero de 2015

LA ALCALDESA
Coloma Terrasa Ventayol

